

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2840** SOLUCIONES EDUCATIVAS GALICIA, S.A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil SOLUCIONES EDUCATIVAS GALICIA, S.A., celebrada el 20 de diciembre de 2018, con un total de 12 accionistas asistentes, personalmente o por representación, lo que supone un 80,66% del capital social con derecho a voto; aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Quinto. - Aprobar la reducción de capital en un 90%, pasando de 980.080,00 euros a 98.008,00 euros. Esta reducción de 882.072,00 euros se descompone en: 849.908,01 euros a compensación de pérdidas acumuladas, y 32.163,99 euros a Dotación a Reservas para pérdidas futuras (9.808,00 euros a Reserva Legal y 22.355,99 euros a Reservas Voluntarias). La reducción afectará por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, pasando de un valor nominal de 10 euros cada acción a 1 euro cada acción. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas. Ha servido de base el Balance y notas de la sociedad, cerrados a 30 de junio de 2018 y aprobados por la Junta y auditado por la entidad ACR AUDITORS GROUP, S.L.P. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de sociedades de capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores podrán oponerse únicamente en la cuantía de 22.355,99 euros que corresponden a la reducción destinada a Reservas Voluntarias.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín García-Montón Pulido.

ID: A190025443-1